



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Resolución Decanal de rectificación de Acta Ross-Rossi

---

#### **VISTO:**

**EEX-2023-01096972- -UNC-ME#FD y acumulado** mediante el cual la Prof. HOYOS, Valeria, de la Asignatura Derecho Privado I manifiesta acerca de la rectificación de Acta de Examen N° 01394, de fecha 05/12/2023, respecto de la asignatura (0500105) DERECHO PRIVADO I, por los motivos que se expresan en N° de orden 2, IF2023-01096975-UNC-ME#FD.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que de las constancias obrantes en el expediente N° de orden 2, la Prof. Hoyos manifiesta que: *“...Que por un error involuntario de tipeo en carga las notas, a la alumna Ross Lucía le consigné la nota de “7” cuando debió decir “ausente” y a la alumna Rossi Martina “ausente” cuando debió decir “7...”*

Posteriormente en N° de orden 3, IF-2023-01096979-UNC-ME#FD, la Prof. Valeria Hoyos incorpora copia del acta en donde se observa el error señalado.

En N° de orden 7, PV-2023-01131122-UNC-ME#FD se incorpora expte. iniciado por la alumna acerca de la rectificación.

Que en N° de orden 12, IF-2024-00057556-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

Que en consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 7 (Siete) obtenida por la alumna, ROSSI MARTINA.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO***

***RESUELVE***

**Art. 1°:** Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta Regulares N° 01394 con fecha de 05 de diciembre de 2023, 2° llamado, noviembre/diciembre 2023, asignatura (05-00105) DERECHO PRIVADO I, comisión Hoyos, a fin de reemplazar la calificación de 7 (siete) inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **ROSS, LUCIA VALENTINA DEL LOURDES DNI 45.487.058** por la correspondiente leyenda de **AUSENTE**; y leyenda de Ausente inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **ROSSI, MARTINA DNI 43.694.501** por la correspondiente calificación de **7 (siete)**., mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

**Art. 2°:** Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.